



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL USO Y CONTROL DEL VEHÍCULO PLACA N- 3873 DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR (BCR), ASI COMO SU CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019.

SAN SALVADOR, 24 DE JULIO DEL 2019



INDICE

Contenido	Pág
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Señor
Presidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Art. 195 inciso 4.º de la Constitución de la República de El Salvador, Artículos 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y denuncia No. DPC-101-2019 de fecha 08 de abril de 2019, y de acuerdo a Orden de Trabajo No. 12 del 3 de junio de 2019, emitimos Informe de examen especial al uso y control del vehículo Placa N-3873 del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), así como su consumo de combustible y lubricantes, por el periodo del 01 al 31 de marzo de 2019.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1.1 Objetivo General

Verificar el uso y control del vehículo Placas N-3873 del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), así como su consumo de combustible y lubricantes, por el periodo del 01 al 31 de marzo de 2019; de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

1.2 Objetivos Específicos

- a) Comprobar o desvirtuar los hechos denunciados sobre supuestas irregularidades cometidas por servidores del Banco Central de Reserva (BCR) en el uso de vehículo.
- b) Verificar el uso adecuado de vehículo Oficial Placas N- 3873 en horas laborales, el día viernes 22 de marzo del corriente año
- c) Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con el uso, control de vehículos y combustible
- d) Verificar mediante el análisis de la documentación proporcionada los controles establecidos para la asignación del vehículo, así como del consumo de combustible.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la revisión y análisis a la documentación relacionada al uso y control del vehículo Placa N- 3873 del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), así como su consumo de combustible y lubricantes, por el período del 01 al 31 de marzo de 2019.

El Examen Especial se realizó de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Un resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- a) Solicitamos el control de vehículos del 01 al 31 de marzo de 2019, a fin de verificar la entrada y salida.
- b) Verificamos el Registro del GPS para el vehículo Placa N- 3873 del 01 al 31 de marzo de 2019, a fin de determinar el recorrido y la ubicación.
- c) Verificamos las solicitudes de transporte del 01 al 31 de marzo de 2019.
- d) Solicitamos las Misiones Oficiales, a fin de verificar que estas contaran con la debida autorización.
- e) Solicitamos el detalle de consumo de combustible del 01 al 31 de marzo de 2019.
- f) Verificamos el cumplimiento de los instructivos y/o manuales relacionados con la Administración de los Vehículos propiedad del Banco, Manual de Uso y Control de Combustible, así como otra normativa aplicable.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto de nuestro examen y del análisis de la documentación presentada por la Administración y relacionada con el uso del vehículo denunciado, no identificamos hallazgos de auditoría.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoria, concluimos lo siguiente:

- a) Comprobamos que las visitas efectuadas al Boquerón y Restaurante La Pampa Argentina, en horas laborales con el vehículo oficial Placa N- 3873, el día 22 de marzo del corriente año, se hizo a solicitud de los integrantes del Fondo Monetario Internacional, lo cual se encuentra contemplado en el marco de atenciones a Delegaciones Internacionales.

Por lo tanto, considerando que las visitas realizadas al Boquerón y Restaurante La Pampa Argentina, se realizaron a fin de darles atención a integrantes del Fondo Monetario Internacional; concluimos que no hubo uso inadecuado del vehículo, ya que fue autorizado por el personal competente, con la salvedad, que no fue incluido en el itinerario de ese día. Dicha deficiencia ha sido comunicada a la Administración en Carta de Gerencia como un asunto menor.

- b) Con respecto al suministro de vales u órdenes de combustible para abastecer los vehículos, la administración presenta controles que permiten identificar su adecuado uso, contando para ello con su propio instrumento regulatorio "Instrucciones para Administrar los Vehículos Propiedad del Banco", el cual tiene su base legal en el Decreto 37 "Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible" y que comprende los controles de combustible desde el registro de compra de los vales, hasta la liquidación, por lo que consideramos que su control es razonable.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al examen especial al uso y control del vehículo Placa N-3873 del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), así como su consumo de combustible y lubricantes, por el periodo del 01 al 31 de marzo de 2019, por lo que no expresamos opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto.

San Salvador, 24 de julio de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Dos

